

**REPORTE DE EXISTENCIAS DE PÓLIZAS  
 DECLARACIONES SEGURO  
 PROTECCIÓN INTEGRAL COMERCIO E  
 INDUSTRIA**



Fecha: 13/12/2024

Código: SGC-GTE-SUS-P01-F20

Ver: 4.1

**SEGURO EN: ( ) COLONES ( ) DÓLARES**

Número de póliza:	Asegurado:	Año del reporte:
-------------------	------------	------------------

Mes	Monto de existencias	Mes	Monto de existencias
ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SETIEMBRE	
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	
JUNIO		DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>			

**OBSERVACIONES**

1. El monto de existencias debe indicarse en la misma moneda en que está suscrito el seguro; caso contrario se aplicará el Límite Máximo Asegurado, o bien se convertirá el monto de acuerdo al tipo de cambio promedio de venta del mes del reporte.
2. Los reportes deben incluir las existencias físicas en bodega de días feriados, sábados y domingos.
3. Los reportes no deben contener tachones, alteraciones ni borrones.

Nombre del firmante	Cargo	N° de cédula	Firma	Fecha

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, estarán registradas ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros Ley 8653, bajo el registro número G06-44-A13-455 V4.1 para colones y G06-44-A13-456 V4.1 para dólares de fecha 07 de enero 2026.